

ADQUISICIÓN PANTALLA LG MODELO 65UR8750PSA 4K UHD PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO.

ANTECEDENTES

Se recibió correo electrónico el día 22 de septiembre de 2023, de Subdirección General de Casas de la Cultura Jurídica en que se solicitó a diversas Sedes que se iniciara el proceso de adquisición de una pantalla de LED para la transmisión de la programación de Justicia TV. Derivado de que la CCJ León, está incluida en el listado del correo en mención se inició el procedimiento de contratación. Se siguieron las instrucciones, así como el proceso, el cual comenzó en la petición de dictamen de existencia a almacén, así como el la búsqueda de prestadores de servicio con quien se pudiera adquirir el bien.

Una vez recibido el dictamen de existencia se realizó correo de invitación a cotizar, enviándose el 06 de octubre a 21 direcciones de distintos prestadores de servicio.

Se solicitó que las cotizaciones se hicieran llegar entre la recepción del correo y el día 10 de octubre, recibiendo solo una propuesta, la cual se revisa, y, es por lo que se realizan los soportes documentales del cual en este punto de acuerdo se resume el resultado de ello.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere la adquisición de una pantalla de LED para la transmisión de la programación de Justicia TV en las instalaciones del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 95, 96, 97, 211 y 213 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar de	Técnico	Económico
PEDRO GUILLERMO OSORIO LEAL	Un artículo	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizada la revisión documental técnica, y la tabla comparativa de precios, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato estima procedente autorizar la adjudicación de la adquisición a la empresa o prestador de servicio **PEDRO GUILLERMO OSORIO LEAL**, toda vez que le fue favorable la revisión técnica, así como de precio ofertado, así como cumple con lo solicitado por la Suprema Corte.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total a pagar
PEDRO GUILLERMO OSORIO LEAL	\$ 12,499.00	\$ 1,999.84	\$ 14,498.84
UMAS (Sobre subtotal)			129.90
Total a contratar			\$ 14,498.84

CONSIDERACIONES

Se autoriza la adjudicación para la adquisición a la empresa o prestador de servicio **PEDRO GUILLERMO OSORIO LEAL**, quien cumple los requerimientos técnico y económico, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que se procederá a solicitar los recursos presupuestales correspondientes para poder continuar con la notificación de adjudicación y elaboración del Contrato Simplificado correspondiente en Sede. Se formalizará el contrato respectivo, y se pagará una vez que se reciba el bien a adquirir (una vez recibido el artículo).

ELABORÓ
MAESTRO ADRIÁN OLIVAS JURADO



ENLACE ADMINISTRATIVO CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

AUTORIZÓ
LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ



DIRECTORA DE LA CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO